

ANEJO 2 RELACIÓN DE VARIABLES QUE SE HAN DE DECLARAR A LA CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS SEGÚN LA CIRCULAR 1/2013¹

Datos de personas (Módulo A)

- Código de la persona
- Motivo por el que se declara la persona
- Nombre
- Domicilio y provincia de la persona
- Sector institucional
- Parte vinculada
- Actividad económica
- Estado del procedimiento legal y fecha de incoación
- Datos adicionales para personas físicas:
 - Fecha
 - País de nacimiento
 - Sexo
- Datos adicionales para personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica:
 - Forma jurídica
 - Código LEI
 - Sede central
 - Código de la matriz inmediata
 - Código de la matriz última
 - Vinculación con Administraciones Públicas españolas
- Datos adicionales para empresas:
 - Tamaño de la empresa y fecha
 - Número de empleados
 - Balance total
 - Importe neto de la cifra de negocio en los estados financieros individuales y fecha de los datos financieros individuales
- Importe neto de la cifra de negocio en los estados financieros consolidados y fecha de los datos financieros consolidados
- Datos adicionales para personas con varios códigos:
 - Código NIF o NIE anterior
 - Código asignado por el Banco de España
- Datos de los titulares colectivos:
 - Código de la sociedad o AIE
 - Código del socio colectivo o integrante de la AIE
- Datos que relacionan a los titulares con las entidades que integran el sector público español:
 - Código de la entidad que integra el sector público español
- Datos que vinculan a los titulares con grupos de clientes relacionados:
 - Código del grupo de clientes relacionado
- Datos adicionales para la solicitud del código de identificación de personas no residentes en España:
 - Naturaleza de la persona
 - País de residencia
 - Número de pasaporte o de identidad válido en el país de origen de la persona, para personas físicas
 - Identificador nacional, tipo de identificador y código SWIFT, para personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica
 - Código ISIN, para emisores de valores cotizados
 - Información cualitativa

Datos básicos de las operaciones y de las relaciones con las personas (Módulo B)

- Código de la operación
- Código de la persona
- Naturaleza de la intervención en la operación
- Relación entre contrato y operación
- Código del valor y si es ISIN
- Localización de la actividad (país de la operación)
- Tipo de producto
- Subordinación del producto
- Operación para la financiación de un proyecto
- Tipo de riesgo asociado a los derivados
- Finalidad de la operación
- Trámites legales realizados para recuperar la operación
- Límite máximo a disposición del prestatario al inicio de la operación
- Fecha de formalización o emisión y fecha de vencimiento
- Operación reestructurada por Real Decreto-ley 5/2021: aumento de plazo, transformación en préstamos participativos y reducción de principal, y su fecha de aplicación
- Origen de la operación
- Estado de refinanciaciones y reestructuraciones y su fecha
- Canal de contratación
- Canal de distribución
- Código del agente o intermediario registrado
- Operación preconcedida
- Provincia en la que se realiza la inversión
- Esquema de amortización
- Porcentaje de participación en los préstamos sindicados (%)
- Valores adquiridos temporalmente o prestados. Nominal
- Financiación de construcciones o promociones inmobiliarias: estado de la construcción, licencia, número de viviendas previstas y código de la promoción inmobiliaria
- Subvención de la operación
- Renta disponible anual del titular al inicio de la operación
- Moratoria COVID-19: marcaje del atributo, fecha de comienzo y fecha de finalización
- Modificación de los términos de las operaciones. Real Decreto-ley 34/2020: marcaje del atributo y fecha de la modificación
- Datos básicos complementarios de los préstamos a personas jurídicas:
 - Clasificación de las operaciones de la norma segunda, 1bis
 - Importe del compromiso al inicio
 - Identificador de contrato sindicado
 - Instrumento fiduciario
 - Recurso
 - Derechos de reembolso
 - Fecha de liquidación
 - Frecuencia de pago
 - Cambios en el valor razonable debidos a cambios en el riesgo crediticio antes de la adquisición

¹ Última actualización: Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Datos dinámicos de las operaciones (Módulo C)

- Moneda
- Plazo residual
- Garantía real principal: tipo y cobertura
- Garantía personal principal: tipo y cobertura
- Situación de la operación
- Fecha del primer incumplimiento
- *Pro memoria*: Fecha del primer incumplimiento antes de la refinanciación o reestructuración
- *Pro memoria*: Fecha del primer incumplimiento, excluyendo fallidos parciales
- Fecha del último incumplimiento
- Principal asumido por la entidad o por terceros: importes vencido y no vencido²
- Intereses y comisiones vencidos asumidos por la entidad o por terceros: importe registrado en el activo e importe no registrado en el activo
- Intereses de demora asumidos por la entidad o por terceros: importe registrado en el activo e importe no registrado en el activo
- Gastos exigibles asumidos por la entidad o por terceros
- Límite actual del riesgo asumido por la entidad o por terceros
- Riesgo disponible asumido por la entidad o por terceros: disponibilidad inmediata y condicionada²
- *Pro memoria*: Importe vencido antes de la refinanciación o reestructuración asumido por la entidad o por terceros
- *Pro memoria*: Importe de los fallidos parciales
- Principal vencido cobrado en efectivo
- Principal vencido subvencionado
- Amortización anticipada. Importe por el que se reduce el principal
- Reducción del principal Real Decreto-ley 5/2021. Importe asumido por el avalista
- Condonación o prescripción del derecho de cobro. Importe por el que se reduce la deuda
- Activos adjudicados o recibidos en pago: tipo de activo e importe por el que se reduce la deuda
- Operación subrogada o segregada: tipo de subrogación o segregación e importe por el que se reduce la deuda
- Refinanciación o renovación: tipo de refinanciación o renovación e importe por el que se reduce la deuda
- Operación transferida, incluida la gestión. Importe por el que se reduce la deuda
- Fechas de la última y próxima liquidación de intereses
- Fecha de la última y próxima liquidación de principal
- Número de cuotas impagadas
- Tipo efectivo de definición restringida (TEDR) y su signo
- Fecha de la próxima revisión del tipo de interés
- Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia
- *Carácter revolving*
- *Pro memoria*: Reducción del principal Real Decreto-ley 5/2021. Avaes ejecutados
- Datos dinámicos de los riesgos indirectos:
 - Riesgo máximo garantizado asumido por la entidad o por terceros²
 - Riesgo dispuesto garantizado asumido por la entidad o por terceros: importe total, importe vencido, intereses de demora y gastos exigibles²
- Datos dinámicos de los préstamos a personas jurídicas:
 - Importe transferido
 - Situación de impago (default) de la operación
 - Fecha de la situación de impago (default) de la operación
 - Importes vencidos de la operación
 - Saldo vivo nominal
 - Saldo fuera de balance
 - Interés devengado
 - Importe de la responsabilidad conjunta

Tipos de interés (Módulo E)

- Modalidad de tipo de interés
- Frecuencia de revisión del tipo de interés
- Tipo de referencia y su vencimiento
- Tipo de referencia sustitutivo
- Diferencial/margen del tipo de interés y su signo
- Tipos de interés máximo y mínimo
- Fecha final del período de solo interés

Garantías (Módulo D)

Datos comunes a todas las garantías

- Código de la garantía recibida
- Garantía real principal asignada a la operación
- Tipo de garantía
- Tipo de activo o garantía recibida
- Alcance de la garantía real
- Código de la garantía real de máximo
- Orden de prelación de la garantía
- Código del proveedor de la garantía
- Valor de la garantía
- Tipo de valor de la garantía
- Método de valoración de la garantía
- Fecha del valor de la garantía
- Fecha de vencimiento de la garantía
- Valor original de la garantía
- Fecha de la valoración original de la garantía

² Mismos importes si el riesgo ha sido asumido por la entidad o por terceros, se declaran en distintos atributos.

De inmuebles

- Consideración del inmueble en la normativa europea aplicable para el cálculo del coeficiente de recursos propios
- Localización del inmueble: país, código postal y código NUTS 3
- Inmueble integrado por varias fincas
- Identificador único registral (IDUFIR/CRU)
- Referencia catastral
- Identificador registral
- Importe de las cargas previas comprometidas con terceros
- Importe de la responsabilidad hipotecaria: principal e intereses y costas
- Activos en garantía de financiaciones de promociones inmobiliarias
- Última tasación completa o por métodos estadísticos³: fecha, código de la sociedad de tasación o valoración, número de tasación, método de valoración, valor de tasación, etc.
- Valor de la garantía a efectos del cálculo del *loan-to-value*: importe de la garantía y forma de obtención
- Valor de la garantía a efectos del cálculo del deterioro: importe de la garantía y porcentaje de descuento (%)
- Datos adicionales para los edificios y elementos de edificios:
 - Fecha de la construcción
 - Fecha de la última rehabilitación integral
 - Estado de la construcción
 - Licencia
 - Vivienda habitual del prestatario
 - Valor del terreno ajustado
 - Número de viviendas
- Datos adicionales para el suelo urbano y urbanizable:
 - Tipo de suelo
 - Desarrollo del planeamiento
 - Sistema de gestión
 - Fase de gestión
 - Paralización de la urbanización
 - Porcentaje de la urbanización ejecutado (%)

- Porcentaje del ámbito valorado (%)
- Proximidad respecto del núcleo urbano
- Proyecto de obra
- Superficie del terreno (m²)
- Aprovechamiento (m²)
- Producto que se prevé desarrollar
- Datos adicionales para fincas rústicas:
 - Finca rústica con expectativas urbanísticas

De los activos financieros

- Código del emisor de los activos financieros recibidos en garantía
- Código del valor
- Cotización
- Nominal

Información dinámica de las garantías (mensual)

- Importe de la garantía a efectos del *loan-to-value* atribuido a la operación
- Datos adicionales sobre las garantías de los préstamos a personas jurídicas:
 - Valor de la garantía asignado a la operación
 - Derechos de cobro preferentes de terceros contra la garantía

Información dinámica de los edificios en construcción y de las promociones inmobiliarias (trimestral)

- Edificios en construcción o rehabilitación:
 - Fecha del último grado de avance estimado
 - Código de la sociedad de tasación o valoración que estimó el grado de avance
 - Porcentaje construido (%)
 - Importe de los gastos de desarrollo
- Promociones inmobiliarias:
 - Porcentaje de ventas formalizadas (%)
 - Porcentaje de subrogaciones o cancelaciones por entrega de vivienda a comprador final (%)

Información prudencial complementaria (Módulo H)

- Datos contables de los préstamos:
 - Clasificación contable de las operaciones
 - Activos no corrientes en venta
 - Reconocimiento en el balance
 - Fallidos acumulados
 - Importe del deterioro de valor acumulado
 - Tipo de deterioro de valor
 - Método de evaluación del deterioro del valor
 - Fuentes de cargas
 - Cambios acumulados en el valor razonable debidos al riesgo crediticio
 - Clasificación de la operación en función del riesgo de crédito y fecha
- Provisiones asociadas a exposiciones fuera de balance
- Estado de reestructuración o refinanciación y renegociación y fecha
- Importes recuperados acumulados desde la situación de impago
- Cartera prudencial
- Importe en libros
- Probabilidad de impago (*default*), para titulares personas jurídicas
- Situación de impago (*default*) de la persona y fecha, para titulares personas jurídicas

³ En caso de última tasación completa, se requiere información de hasta 20 atributos o, en caso de última tasación por métodos estadísticos, de hasta 5 atributos.

Datos de transferencias y titulizaciones sintéticas de activos financieros (Módulo F)

- | | |
|--------------------------------------|--|
| – Código de la transferencia | – Operaciones transferidas: tratamiento contable y tratamiento a efectos de recursos propios |
| – Código del cesionario o vendedor | – Código de la operación transferida |
| – Fecha de la transferencia | – Porcentaje transferido de la operación (%) |
| – Tipo de transferencia | |
| – Forma jurídica de la transferencia | |

Datos que vinculan códigos (Módulo G)

- | | |
|--|--|
| – Código y tipo de código que se vincula | – Código REN de la entidad declarante del código vinculado |
| – Tipo de vinculación | – Código vinculado |

VARIABLES QUE HAN DE DECLARAR LAS ENTIDADES SUJETAS A DECLARACIÓN REDUCIDA⁴

Datos de personas (Módulo A)

- | | |
|--|--------------------------------|
| – Código de la persona | – Para personas no residentes: |
| – Nombre | • Identificador nacional |
| – Domicilio y provincia de la persona | • Tipo de identificador |
| – Sector institucional | • Forma jurídica |
| – Actividad económica | • Código LEI |
| – Fecha, país de nacimiento y sexo para personas físicas | • Sede central |

Datos de los riesgos directos e indirectos (Módulo I)

- | | |
|--|---|
| – Código de la operación | – Garantía personal principal. Tipo de garantía personal principal |
| – Código del titular de riesgo | – Garantía personal principal. Cobertura de la garantía personal principal |
| – Naturaleza de la intervención en la operación | – Situación de la operación |
| – Tipo de producto | – Garantía especial del Estado |
| – Moneda | – Modificación de los términos de las operaciones. Real Decreto-ley 34/2020 |
| – Plazo residual | |
| – Garantía real principal. Tipo de garantía real principal | |
| – Garantía real principal. Cobertura de la garantía real principal | |

Datos de los riesgos directos

- | | |
|---------------------------------------|--|
| – Riesgo dispuesto. Total | – Riesgo dispuesto. Intereses de demora y gastos exigibles |
| – Riesgo dispuesto. Importes vencidos | – Riesgo disponible |

Datos de los riesgos indirectos

- | | |
|---------------------------------------|--|
| – Riesgo dispuesto. Total | – Riesgo dispuesto. Intereses de demora y gastos exigibles |
| – Riesgo dispuesto. Importes vencidos | – Riesgo disponible |

4 Se consideran entidades sujetas a declaración reducida las siguientes: las entidades de crédito que operan en España en régimen de libre prestación de servicios, los prestamistas inmobiliarios y las entidades de pago y entidades de dinero electrónico, incluidas las que operan en España en el ejercicio del derecho de libertad de establecimiento y en régimen de libre prestación de servicios.